



Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Psicología General Sanitaria	
Ámbito	Ciencias del comportamiento y psicología.	
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente	
Asignatura:	Prácticas Externas II	
Tipo:	Prácticas Externas	Créditos ECTS: 18
Curso:	2	Código: 8989
Periodo docente:	Tercer semestre	
Materia:	Prácticas	
Módulo:	III Módulo Prácticas	
Tipo de enseñanza:	Presencial	
Idioma:	Castellano	
Total de horas de dedicación del alumno:	450	
Equipo Docente	Correo Electrónico	
Miriam Granado Peinado Adriana Patrizia González Pizzio Juan Pardo de Santayana Galbis Inés García Rodrigo Marta De prado García Mar Muñoz Alegre Ángela Osuna Benavides	miriam.granado@ufv.es adriana.gonzalez@ufv.es juan.pardo@ufv.es i.garciaRodrigo@ufv.es marta.deprado@ufv.es m.munoz.prof@ufv.es a.osuna.prof@ufv.es	

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

"Prácticas II" es una asignatura del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Francisco de Vitoria. Se cursa durante el primer cuatrimestre del segundo año de dicho Máster y consta de 18 créditos ECTS (que implican, aproximadamente, 450 horas de dedicación por parte del alumno). Serán realizadas por los alumnos en Centros Sanitarios que reúnan los requisitos recogidos en el apartado de Prácticas externas del epígrafe D establecidos en la Orden ECD/1070/2013 de 12 junio, que regula este Máster, referido a la Planificación de las enseñanzas.

El alumno conocerá el trabajo real con pacientes en centros sanitarios, acercándose a las competencias, funciones y ámbito de actuación del Psicólogo General Sanitario, y adquiriendo estrategias, habilidades y conocimientos que empleará en su práctica profesional. Pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster de Psicología General Sanitaria y las competencias aprendidas en la asignatura de "Prácticas I", y aprenderá a integrarse y coordinarse en un equipo de trabajo, mostrando interés y autonomía en el mismo.

OBJETIVO

Las prácticas externas constituyen un espacio fundamental en la formación de los futuros profesionales, ya que integran en la práctica todas las construcciones teóricas que se han ido adquiriendo a lo largo de las asignaturas que los alumnos han cursado durante el curso. Además, acercan a los estudiantes a la realidad en la que se enmarcará su futura labor profesional.

El objetivo último de la asignatura "Prácticas II" es la adquisición y puesta en práctica de conocimientos y habilidades profesionales para realizar evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios. Se aprenderá a redactar informes, coordinarse con otros profesionales y detectar trastornos mentales para poder realizar la derivación oportuna, dentro del ámbito de actuación del Psicólogo General Sanitario.

Los fines específicos de la asignatura son:

Realización de una correcta evaluación del paciente y la sintomatología que presente, y derivación en caso de la detección de un trastorno mental.

Diseño de intervenciones adecuadas a la problemática referida por el paciente.

Redacción de informes psicológicos.

Coordinación inter, multi y transdisciplinar.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conocimientos adquiridos durante la Licenciatura/Grado en Psicología.

Conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Recomendable tener un conocimiento básico de inglés.

CONTENIDOS

- 1) Las competencias profesionales relacionadas con nuestra responsabilidad en el trabajo: puntualidad, corrección, ejecución de las tareas, orden, etc.
- 2) Las competencias relacionales, tanto con pacientes y familiares como con los miembros del equipo.
- 3) Las competencias profesionales relacionadas con la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos: la evaluación, la formulación de hipótesis de trabajo, la intervención sobre el comportamiento para promover y mejorar el estado general de salud (siempre que no requieran atención especializada de otros profesionales sanitarios), el seguimiento de la evolución del paciente, la supervisión profesional, y la evaluación final.
- 4) Las competencias de trabajo en equipo: el diálogo, la negociación, la resolución de conflictos, la dirección y el liderazgo, la creatividad, la colaboración y el sentido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas diseñadas para que el alumno adquiera las competencias del Psicólogo General Sanitario reseñadas anteriormente, engloban la observación de sesiones reales, la supervisión de casos, la asistencia a sesiones clínicas, el trabajo directo con pacientes, la coordinación con otros profesionales y la redacción de informes. El alumno deberá adaptarse a las demandas del centro y de los pacientes y familias para un correcto desarrollo de este segundo período de Prácticas.

El alumno contará con un tutor externo del centro colaborador de prácticas y un tutor académico de la UFV, quienes serán responsables del seguimiento y evaluación del mismo.

Las actividades a desarrollar por el alumno son las siguientes:

- Realización de actividades presenciales en el centro de prácticas: observación y co-terapia de sesiones reales, coordinación con otros profesionales, redacción de informes, y asistencia a sesiones clínicas y a supervisiones

programadas por el centro.

- Participación en tutorías programadas con el tutor académico para realizar un seguimiento periódico del alumno.
- Realización de actividades no presenciales relacionadas con el proyecto formativo de sus prácticas.
- Elaboración de una memoria final de prácticas: el alumno recogerá distintos aspectos de las prácticas realizadas, valorando de esta manera los conocimientos adquiridos, que deberá entregar a través del Aula Virtual en el buzón habilitado para tal fin. No se aceptarán entregas más allá del plazo establecido ni por otra vía.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
438 Horas	12 Horas
Realización de prácticas externas presenciales en el centro asignado. 432h Participación en tutorías presenciales. 4,50h Realización de la prueba de evaluación. 1,50h	Elaboración de la memoria de prácticas. 7,50h Participación en tutorías no presenciales. 4,50h

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida, los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la O.M.S.

Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista

correspondiente.

Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

Saber comunicar y comunicarse con otros grupos profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

Planificar, realizar, y en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Aplica el concepto de salud integral desde una visión bio-psico-socio-espiritual del ser humano.

Aplica el código deontológico de la profesional establecido por el Colegio Oficial de Psicólogos.

Respeta y cumple la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, de 13 de diciembre, asegurando la confidencialidad de los datos.

Se comunica con pacientes, familiares y otros profesionales de manera adecuada.

Emplea fuentes de datos fiables y contrastables.

Redacta informes con terminología adaptada a sus destinatarios.

Formula hipótesis de trabajo tras una correcta valoración de la persona y tras haber contrastado el discurso del paciente con familiares y otros profesionales.

Detecta trastornos mentales para realizar la derivación correspondiente al profesional especializado.

Interviene en aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte

de otros profesionales sanitarios.

Detecta sus limitaciones y se forma en aquellos aspectos teóricos y prácticos necesarios para un correcto desempeño profesional.

Adquiere adecuadas habilidades sociales para un correcto desempeño profesional.

Adquiere conocimientos de todos los factores de riesgo y protección que afectan al individuo.

Adquiere conocimientos acerca de la etiología y descripción de las alteraciones que influyen en el ser humano.

Adquiere conocimientos sobre los factores sociales, familiares y legales que afectan a la salud mental y física de los pacientes.

Obtiene información acerca de las condiciones que afectan a la salud física de las personas y son condiciones desencadenantes de enfermedades.

Detecta situaciones de riesgo para la salud de los individuos.

Maneja los instrumentos de evaluación validados adecuados en cada caso y realiza interpretaciones correctas de sus resultados.

Maneja las técnicas de intervención adecuadas a la sintomatología y necesidades del paciente.

Elabora un plan de evaluación individualizado a cada persona en función de sus necesidades.

Elabora un plan de intervención individualizado a cada persona en función de sus necesidades.

Diseña planes de promoción y mejora de la salud de los individuos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La calificación final de la asignatura "Prácticas II" se obtendrá de la siguiente manera:

Elaboración de la memoria de prácticas: 40%

Informe de evaluación del tutor externo del centro sanitario de prácticas: 40%

Informe del tutor académico de la UFV: 20%

La valoración de cada apartado se realizará mediante una rúbrica que los alumnos tendrán disponible en el Aula Virtual al comienzo de la asignatura.

La persona responsable de "Prácticas II" del Máster en Psicología General Sanitaria dará instrucciones sobre cómo elaborar la memoria de práctica. Esta información también estará recogida en la "Guía de prácticas externas" disponible en el Aula Virtual.

Dicha memoria deberá entregarse a través del Aula virtual en la fecha establecida por la responsable del mismo. No se aceptarán trabajos superados este plazo ni por otra vía.

Para realizar el sumatorio de las tres partes y aprobar la asignatura será necesario aprobar por separado la evaluación del tutor externo, la evaluación del tutor académico y la memoria de prácticas: puntuación mínima de 5

en el informe de evaluación del tutor externo del centro sanitario de prácticas, en el informe del tutor académico de la UFV y en la memoria de prácticas. En caso de suspenso de cualquiera de las partes de la evaluación, la/s parte/s suspensa/s deberá/n ser recuperada/s para la convocatoria extraordinaria.

ACTUACIÓN EN CASO DE PLAGIO

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

SEGUNDA O SUCESIVAS CONVOCATORIAS

Los estudiantes que suspendan la asignatura de "Prácticas Externas II" tendrán que volver a matricularse de la misma. El sistema de evaluación tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria seguirá siendo el mismo.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

- a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
 - b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
 - c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).
 - d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.
- 2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

American Psychological Association. Publication Manual of the American Psychological Association / 7th ed. APA,2019.

DSM-5: manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. 5^a ed. Madrid :Panamericana,2014.

Belloch, Amparo. Manual de psicopatología[recurso electrónico] / Ed. rev. Madrid :McGraw-Hill,2008.

Fernández Ballesteros, Rocío. Evaluación psicológica [Recurso electrónico] / 1. Madrid :Ediciones Pirámide,2013.